



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00531828- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Jefe de Departamento de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC, referente a la materiales eléctricos, vinílicos, y de cortinado, para el nuevo consultorio (RESOL-2023-428-E-UNC-BIMO#REC);

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto funcionamiento de la oficina arriba mencionada;

Que en el orden 27 del expediente de referencia se agregan los presupuestos solicitados, y en la nota de solicitud obrante a orden 26 se sugieren a los proveedores LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-0806899-9; ELEA AUTOADHESIVOS S.A. CUIT 30-68026567-0; SUNFLEX SRL CUIT: 30-71157203-8;

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 30 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Doscientos Siete Mil Setenta C/02/100 (\$ 207.070,02);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de materiales eléctricos, vinílicos, y de cortinado, para la oficina del nuevo consultorio, por la suma total de Pesos Doscientos Siete Mil Setenta C/02/100 (\$ 207.070,02).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Siete Mil Setenta C/02/100 (\$ 207.070,02) a los proveedores según detalle:

CIENTIFICA LOS MOLINOS SRL" CUIT: 33-70806899-9 – Pesos Veinte Mil Ochocientos C/22/100 (\$ 20.800,22).

ELEA AUTOADHESIVOS S.A. CUIT 30-68026567-0 – Pesos Cien Mil Novecientos Diez C/07/100 (\$ 100.910,07).

SUNFLEX SRL CUIT: 30-71157203-8 - Pesos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve C/73/100 (\$ 85.359,73).

ARTÍCULO 3º: Imputar los egresos por un importe total de Pesos Doscientos Siete Mil Setenta C/02/100 (\$ 207.070,02) a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.01.00.2.2.9.0000.1.21.3.4 – Pesos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve C/73/100 (\$ 85.359,73)

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.01.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 – Pesos Cien Mil Novecientos Diez C/07/100 (\$ 100.910,07)

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.01.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - Pesos Veinte Mil Ochocientos C/22/100 (\$ 20.800,22).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios generales; y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb